

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/6957
19 noviembre 1965
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1965, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

El Sr. David A. Morse, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, me ha rogado que le comunique el siguiente mensaje de fecha 19 de noviembre de 1965:

"El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo ha aprobado hoy por unanimidad y aclamación la siguiente resolución relativa a Rhodesia del Sur:

"El Consejo de Administración, preocupado por la situación creada en Rhodesia del Sur como consecuencia de la ilegal Declaración de Independencia,

Considerando que el objeto de esta Declaración es mantener bajo la dominación de una minoría racista a la inmensa mayoría de la población;

Considerando que esta situación constituye una violación de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, así como de las obligaciones que estipulan las convenciones internacionales de trabajo aplicables a Rhodesia;

Tomando nota de que el Consejo de Seguridad está estudiando, con urgencia medidas adecuadas para poner fin a esta situación;

Consciente de la responsabilidad que la Organización Internacional del Trabajo tiene de promover el respeto a la dignidad humana;

Pide al Director General:

a) Que comunique al Secretario General de las Naciones Unidas que la Organización Internacional del Trabajo hará todo lo que pueda para contribuir dentro de su propia esfera a la acción que el Consejo de Seguridad decida iniciar;

b) Que se abstenga de todo contacto, oficial u oficioso, directo o indirecto, con el régimen ilegal de Rhodesia del Sur;

c) Que se mantenga al corriente de la evolución de la situación y que informe al Consejo de Administración en su próximo período de sesiones."

Le agradecería que tuviera la bondad de distribuir el texto de esta comunicación a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas."

Le ruego acepte, etc.

(Firmado) Philippe BLAMONT
Director

